



CECLUB 2010 División de Honor.

Acta de la Reunión del Comité de Apelación del Campeonato

Tercera reunión del Comité de Apelación

Hora de comienzo: 23:33 Día 26 de Agosto de 2010

Hora de finalización: 03:05 Día 27 de Agosto de 2010

Reunidos en los salones del Gran Hotel Portugalete, D. Javier Ochoa de Echagüen Estibález (FEDA), D. Miguel Ramos Vizuite (Barberá) y D. Pere Casajuana Fíguls (UGA) en sustitución de Pere Reginaldo (SCC Sabadell) quien fue excluido de la reunión en virtud el artículo 9 del Reglamento disciplinario de la FEDA:

“...Los miembros del Comité que estén implicados en el asunto a fallar, o aquéllos a los que por su desempate u otra causa puedan estar interesados en la decisión a tomar, no podrán formar parte de la reunión, debiendo ceder su puesto en la misma a los suplentes válidos”

Y por ser además uno de los testigos de la reclamación.

La reunión se realiza en aplicación del Procedimiento de Urgencia, previsto en el Reglamento de Disciplina de la FEDA.

Actúa como Presidente D. Javier Ochoa y como Secretario D. Miguel Ramos Vizuite. Se ha pedido también el asesoramiento de D. Ricardo Curto, Árbitro Principal del Campeonato.

El motivo de la reunión fue la reclamación presentada por Eduardo Escobar Félix, Delegado del club “Mérida Patrimonio” de la Sociedad Deportiva Ajoblanco de Mérida que figura como anexo a este Acta.

El punto principal de la reclamación era según el reclamante:

“Que ayer día 25 de Agosto de 2010, en el comedor del hotel Puente Colgante (oficial de la competición) durante la cena de los equipos, delante de numerosos jugadores, personal de la organización, miembros del equipo Ajoblanco, y yo personalmente pudimos observa como públicamente el Sr. Manuel Rodríguez García (por el C.A. Magic) y Elizbar Ubilava (por el C.A. Solvay) acordaban el resultado del encuentro de hoy 26 de Mayo de 2010, entre el C.A. Linex- Magic y el C.A. Solvay, pactando tablas en todas las partidas del mencionado encuentro”.



Con motivo de esta presunta irregularidad exponían que:

1. Que según el Artículo 15º Apartado “c”, del Reglamento Disciplinario de la Federación Española de Ajedrez de 2 de Febrero de 2002, D. Manuel Rodríguez García (como delegado y capitán del C.A Linex-Magic) y D. Elizbar Ubilava (como delegado y capitán del C.A. Solvay) han cometido Infracciones tipificadas como “comunes muy graves” al acordar el resultado del encuentro que enfrentaba a los dos clubes que representaban.

Solicitando que:

–Se apliquen las sanciones disciplinarias correspondientes al mencionado Artículo 15, apartado c, así como cualquier otra que pudieran haber cometido D. Manuel Rodríguez García y D. Elizbar Ubilava como delegados/capitanes de sus clubes.

–Se aplique un 0-0 al mencionado encuentro C.A. Linex Magic – C.A. Solvay.

Además presentaron un documento con los nombres de ocho personas que decían ser testigos de los hechos denunciados.

Estos testigos eran: Eduardo Escobar, Miguel Llanes y Angel de Nacimiento, todos ellos del club Mérida (el reclamante) y Pere Reginaldo, Miguel Illescas, Jordi Magem, Omar Almeida y Jose Manuel Lopez, todos ellos del Club SCC Sabadell.

En primer lugar se debate si aceptar o no a los testigos pues ambos clubes son parte interesada en la resolución, el Mérida por ser el reclamante y el Sabadell por ser el beneficiado desde el punto de vista deportivo si la reclamación era aceptada

Se decide que a pesar de lo avanzado de la hora, lo más democrático era escuchar a todos los testigos para poder contrastar sus opiniones. Se resume a continuación la prueba testimonial.

Se comienza con Elizbar Ubilava quien niega rotundamente la acusación y se siente muy disgustado con la reclamación. Manifiesta que no han hecho ningún acuerdo y afirma que su club no necesitaba el empate para clasificarse entre los cuatro primeros para jugar las semifinales.

A continuación el delegado del Magic, Manuel Rodríguez afirma que no ha predeterminado ningún resultado.

El delegado del Mérida, Eduardo Escobar manifiesta que durante la cena observó cómo se predeterminaba el resultado. Que Manuel Rodríguez se acercó a la mesa del Solvay y dijo “¿cómo hacemos esto?” y después hablaron sobre posible repercusión para el Elo de los jugadores. Añade que escucha “3-3”, risas, voces y que ambos equipos lo celebran.



Miguel Llanes, dice que Manuel Rodriguez se levantó y fue hacia la mesa de Ubilava, que hablan en voz baja y por ello no lo escucha, pero que después retorna a su mesa y les pregunta a sus jugadores “¿cómo lo hacemos?”, y regresa de nuevo a la mesa de Ubilava..

Posteriormente escucha risas. Además dice que en la hora del desayuno escucha a Rocha y a Perez Candelario (jugadores del Magic) decir “nosotros ya tenemos el trabajo hecho” y piensa que Magem entre otros han escuchado igualmente esta afirmación. En el horario de la comida, en la terraza del hotel escucha decir a Jesús Quevedo “al final lo haremos en la jugada 3”, si bien Miguel Llanes lo interpreta como una broma.

Angel de Nacimiento, que estaba sentado durante la cena en la mesa de su club (Mérida), dice que vio que Manuel Rodriguez se levantaba y hablaba con Ubilava aunque no sabe de que conversaron, si bien observó cierta euforia.

Pere Reginaldo, afirma que no ha estado presente en la cena, pero que cuando él estaba con Jose Manuel Lopez, éste les dijo con mucha tranquilidad que habían acordado el 3-3.

A la hora del desayuno Almeida, Magem y Jose Manuel López también conocían el acuerdo. En la comida de hoy se dirigió al árbitro y al director del torneo de la conveniencia de advertir que si se producía el pre acuerdo iba a realizarse reclamaciones, y que una vez el árbitro comentó lo mencionado a Quevedo y a Manolo Rodríguez notó que no se han dado por enterados.

Miguel Illescas, comenta que Magem dice que Shirov le dijo en la comida de hoy que estaba todo predeterminado. Que Delchev no realizó una jugada ganadora durante la partida, haciendo en su lugar una más débil e inmediatamente ofrece tablas.

También que Shirov no haría nunca tablas en 10 jugadas jugando con las piezas blancas, y que sumando todos los indicios, para él era claro que el encuentro estaba pactado desde el punto de vista de sus conocimientos ajedrecísticos como jugador profesional.

Jose Manuel López, dijo que en cuando él estaba con Pere Reginaldo de paseo se cruzaron con Manuel Rodriguez y dos jugadores más del Magic y tras la pregunta de Pere de que iban a hacer el día siguiente sobre rematar la faena y Manolo le contestó (si bien no recordaba la frase exacta) algo como que “mañana no nos vamos a arriesgar que no tenía sentido”, “que ya estaba todo vendido”, si bien no dijo textualmente “hemos pactado el empate”.



Por otro lado, esta mañana en el desayuno él estaba junto con Magem al lado de la mesa de todos los extremeños del Magic, y escuchó que Candelario le dice a Magem que “el trabajo ya lo habían hecho el día anterior”.

También oye que se iban a realizar una excursión a tomarse unas cañas, Sergio Rocha, Manuel Rodriguez y Perez Candelario, en todo muy distendido.

Finalmente menciona que en la terraza del hotel en plan jocoso Quevedo comentó que iban a hacer tablas en 3.

Omar Almeida manifiesta que no oyó nada en la cena, pero sí escucho que Shirov en la comida de hoy conversó con Magem, y que posteriormente Magem le comenta a todo el grupo del Sabadell que el Magic y el Solvay habían acordado el resultado de todas las partidas de su enfrentamiento.

Por último, Jordi Magem, dice que no fue testigo de los hechos mencionados en la cena referida en la reclamación Afirma que ha tenido trato personal con los jugadores del Magic, y que en concreto hoy se notaba que había un acuerdo, y que el Magic hoy no ha preparado la partidas.

Respecto a lo que afirman otros testigos sobre que Shirov en la comida le dijo a él que el resultado estaba pre acordado, manifiesta que no recuerda dicha conversación.

También dice que el delegado del Magic le comentó que iba a hablar con sus jugadores a ver que les parecía que hicieran todos tablas.

Respecto al desayuno de hoy, junto a los jugadores del Magic, que no recuerda que se dijera la expresión “que el trabajo estaba hecho”, aunque el acuerdo se palpaba en el ambiente.

Finalmente se realiza un careo entre Manuel Rodriguez y Pere Reginaldo en que Manuel dijo que en ningún momento le comentó a Pere que el resultado del encuentro estaba pre acordado.

Una vez escuchadas todas las partes implicadas así como los testigos, a las 02.18 horas del día 27 de agosto, los miembros del comité pasaron a la deliberación final.

Analizados los hechos y vistas también las contradicciones entre algunos de los testigos, el comité determina que no se puede demostrar de una manera fehaciente, que nadie fuera testigo de que en la cena se acordara el resultado, ni que este resultado estuviera ya pre acordado entre los capitanes del Solvay y Magic tal y como dice la reclamación, por lo que ésta se desestima y se mantiene el resultado de empate a tres puntos.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Por otra parte después de analizar todos los hechos mencionados por los testigos y otras informaciones, consideran que aunque reglamentariamente sea posible hacer tablas en pocos movimientos o en poco tiempo los jugadores, especialmente los profesionales, deberían mostrar un mayor espíritu de lucha y combatividad, lo que no sucede cuando las partidas terminan en empates rápidos, y que además puede dar lugar a todo tipo de interpretaciones, hecho que ha ocurrido en las partidas del encuentro mencionado y en otras de otros matches de esta competición por lo que solicitaran a la FEDA que tome las medidas reglamentarias oportunas (regla de Sofía u otras) para que esta situación no se produzca en el futuro.

Se acuerda comunicar urgentemente a las partes la presente resolución, de forma verbal, hasta que esté finalizada la redacción del Acta, que se entregará a los interesados, quedando informados que contra el acuerdo pueden interponer recurso ante el Comité de Disciplina de la Federación Española de Ajedrez en un plazo de quince días. Se informa también a los interesados que el Comité de Disciplina, en ningún caso, podrá alterar el resultado del encuentro determinado en esta resolución, de acuerdo con el Artículo 42º del Reglamento de Disciplina de la FEDA.

En Portugalete a las 03:05 del día 27 de agosto de 2010.

Javier Ochoa de Echagüen

Pere Casajuna Fíguls

Miguel Ramos Vizuet



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org e-mail: info@feda.org



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org e-mail: info@feda.org